



000008

EDURBE
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A.
NIT: 890.481.123-1

Cartagena de Indias D.T. y C, Enero 10 de 2018

Señores
CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA
Atn: Doctor Freddy Quintero Morales
Contralor Distrital (I)

CONTRALORIA
DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
No DE RADICACION: 0039
FECHA: 10/01/2018
HORA: 11:55 am
No FOLIOS: 6+(1) CD
FIRMA: *Yolani R.B*

Referencia: Oficio DC-0368-17 19/12/2017

Asunto: Plan de Mejoramiento Auditoria Regular Vigencia 2016.

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución Reglamentaria No. 104 del 10 de marzo del 2017 y dentro del término legal concedido, esta entidad presenta a ustedes las acciones correctivas que se desarrollaran para corregir los hechos referenciados en los hallazgos con alcance administrativo, los responsables de la ejecución y el tiempo de aplicación, los cuales fueron señalados en el informe de Auditoria Regular Vigencia 2016.

Atentamente,

B.R.M.
BERNARDO PARDO RAMOS
Gerente EDURBE S.A.

Anexo:

- Originales en medio físico del formato debidamente diligenciado y firmado
- Medio Magnético.

A Proyectó: RVAMADOR- Asesor Control Interno

*Recibido: 11/01/2018
Vto: 003
Gly An U*

No.	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento a desarrollar	Area Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminación			
1	<p>Observación Administrativa Con Presunta Incidencia Fiscal y Disciplinaria</p> <p>16-0010 LUZ MARY CAÑAS OSORIO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ASESORIA JURIDICA PARA EDURBE S.A. Valor del Contrato: \$17.600.000 Firma del Contrato: Febrero 19 de 2016 Duración: 5 meses</p> <p>Se evidencia en el análisis de este contrato que en su etapa pre contractual no existe la justificación clara, precisa y objetiva sobre qué</p>	<p>Edurbe establecerá los criterios para la selección de los abogados externos que garanticen su idoneidad para la defensa de los intereses de la entidad y el seguimeinto a los procesos a ellos encomendados los cuales se incorporaran al manual de contatación.</p>	Secretaria General	Secretario General	15 de Enero 2018	30 de junio de 2018	establecer los criterios de selección abogados externos	1	1. Diseñar el documento que establecerá los criterios de selección de los abogados externos que se encargaran de la defensa judicial de la entidad, el cual se adoptará mediante un acto administrativo y se incorporará al manual de contratación
2	<p>Observación Administrativa Con Presunta Incidencia Fiscal Y Disciplinaria</p> <p>N°16-0025 CINDY CRISTINA RODRIGUEZ HAMBURGUER: Prestación de Servicios Profesionales para brindar Asesoría a La Gerencia General de EDURBE S.A. Valor del Contrato: \$25.833.000 Firma del Contrato: Septiembre 21 de 2016 Duración: 4 meses</p> <p>Se evidencia en el análisis del contrato en comento que en su etapa pre contractual no existe la justificación clara, precisa y objetiva sobre qué necesidad del objeto misional de EDURBE S.A se va a satisfacer. La gerencia de EDURBE S.A al suscribir el contrato no estipuló la existencia de recursos financieros reales en sus cuentas bancarias ni la incapacidad financiera que presentaba a febrero 12 de 2016 para atender nuevas obligaciones, ateniéndonos a que sus Estados Financieros a diciembre 31 de 2015 presenta un Capital de Trabajo Negativo, lo que traduce que EDURBE S.A no contaba con los recursos para cumplir con los pagos del contrato en mención. Se evidencia un presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales y una presunta contratación inoqua que va</p>	<p>Edurbe exigirá a los contratistas la especificación de las funciones a desarrollar en su objeto contractual y exigira las evidencias plasmadas en los informes de actividades</p>	Gerencia, Secretaria General, Subdirector Tecnico, Subdirector Administrativo y Financiero	Gerente, Secretario General, Subdirector Tecnico y Subdirector Administrativo y Financiero (Supervisores Contractual)	30 de enero 2018	31 de Diciembre 2018	Numero de contratos/numero de informes	100%	1. Cada supervisor exigira a los contratista la especificidad de sus actividades y evidencias en fisicos y/o medios magneticos

RA

No.	Descripcion del Hallazgo	Accion de Mejoramiento a desarrollar	Area Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminación			
3	<p>Presunta Incidencia Fiscal y Disciplinaria</p> <p>Nº 16-0026 ROSARIO DEL PILAR MONTENEGRO VERGARA: Prestación de Servicios Profesionales como Abogada Especialista para la Gerencia de EDURBE S.A.</p> <p>Valor del Contrato: \$15.312.000</p> <p>Firma del Contrato: octubre 10 de 2016</p> <p>Duración: 3 meses</p> <p>Se evidencia en el análisis de este contrato que en su etapa pre contractual no existe la justificación clara, precisa y objetiva sobre qué necesidad del objeto misional de EDURBE S.A se va a satisfacer. La gerencia de EDURBE S.A al suscribir este contrato no estipuló la existencia de recursos financieros reales en sus cuentas bancarias ni la incapacidad financiera que presentaba a febrero 12 de 2016 para atender nuevas obligaciones, ateniéndonos a que sus Estados Financieros a diciembre 31 de 2015 presenta un Capital de Trabajo Negativo, lo que traduce que EDURBE S.A no contaba con los recursos para cumplir con los pagos de este contrato. A la fecha de suscripción de este contrato ya se contaba con contratos con el mismo objeto como es la Asesoría y Representación Jurídica de EDURBE S.A. como el contrato 16-</p>	<p>Edurbe establecerá los criterios para la selección de los abogados externos que garanticen su idoneidad para la defensa de los intereses de la entidad y el seguimiento a los procesos a ellos encomendados los cuales se incorporaran al manual de contratación.</p>	<p>Secretaria General</p>	<p>Secretario General</p>	<p>15 de Enero 2018</p>	<p>30 de junio de 2018</p>	<p>establecer los criterios de selección abogados externos</p>	<p>1</p>	<p>1. Diseñar el documento que establecerá los criterios de selección de los abogados externos que se encargaran de la defensa judicial de la entidad, el cual se adoptará mediante un acto administrativo y se incorporará al manual de contratación</p>

Handwritten mark

No.	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento a desarrollar	Area Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminación			
4	<p>Presunta Incidencia Fiscal y Disciplinaria N°16-0031 NESTOR DAVID OSORIO MORENO: Prestación de Servicios Profesionales como Abogado asesor externo asignado a la Gerencia de EDURBE S.A. Valor del Contrato: \$14.983.333 Firma del Contrato: noviembre 11 de 2016 Duración: 2 meses</p> <p>Se evidencia en el análisis de este contrato que en su etapa pre contractual no existe la justificación clara, precisa y objetiva sobre qué necesidad del objeto misional de EDURBE S.A se va a satisfacer. La gerencia de EDURBE S.A al suscribir este contrato no estipuló la existencia de recursos financieros reales en sus cuentas bancarias ni la incapacidad financiera que presentaba a febrero 12 de 2016 para atender nuevas obligaciones, ateniéndonos a que sus Estados Financieros a diciembre 31 de 2015 presenta un Capital de Trabajo Negativo, lo que traduce que EDURBE S.A no contaba con los recursos para cumplir con los pagos de este contrato. A la fecha de suscripción de este contrato ya se contaba con contratos con el mismo objeto como es la Asesoría y Representación Jurídica de EDURBE S.A. como el contrato 16-007 a nombre de Figueroa</p>	<p>Edurbe establecerá los criterios para la selección de los abogados externos que garanticen su idoneidad para la defensa de los intereses de la entidad y el seguimiento a los procesos a ellos encomendados los cuales se incorporaran al manual de contratación.</p>	<p>Secretaria General</p>	<p>Secretario General</p>	<p>15 de Enero 2018</p>	<p>30 de junio de 2018</p>	<p>establecer los criterios de selección abogados externos</p>	<p>1</p>	<p>1. Diseñar el documento que establecerá los criterios de selección de los abogados externos que se encargaran de la defensa judicial de la entidad, el cual se adoptará mediante un acto administrativo y se incorporará al manual de contratación</p>

No.	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento a desarrollar	Area Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminación			
5	<p>OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA Se evidencia que la formulación del plan de acción se da solo para el cumplimiento legal y no para ser la ruta crítica de acción, que permita cumplir con los requisitos de operación y los objetivos misionales de la entidad. El plan de acción no está en armonía con el Plan de Desarrollo vigente para la ciudad de Cartagena. No presenta la armonización de las metas del plan de inversión de EDURBE S.A. en concordancia con las metas del Plan de Desarrollo "Primero la Gente 2016-2019" en las áreas que le sean afines a los objetivos misionales de EDURBE S.A. como lo define la Línea Estratégica Desarrollo Urbano por La Competitividad subprograma "Recuperación de los Cuerpos de Aguas Internos".</p>	<p>Armonizar el Plan de Acción 2018 con el Plan de Desarrollo del Distrito de Cartagena Denominado Primero la Gente con su línea estratégica Desarrollo urbano por la competitividad y con subprograma Recuperación de losn cuerpos de aguas internos.</p>	Gerencia	Gerente	01-ene-18	31-ene-18	diseño Plan de Acción 2018 / Plan de desarrollo Primero la gente	1	Aprobar acto administrativo plan de acción Edurbe S.A. 2018 armonizado con el plan de desarrollo Primero la Gente 2016-2019
6	<p>OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA Deudores: El saldo presentado por valor de \$4.053.698 (cifra en miles) que representa el 2,72% del activo total, presenta saldos con más de 5 años de vencimiento. Se incumple lo relativo a las normas técnicas sobre Deudores como lo indica el Régimen de Contabilidad Pública.</p>	<p>La cuenta Deudores sera depurada mediante acta de Comité de Sostenimiento a Diciembre 29 de 2017</p>	Gerencia -Area Jurídica y Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector Administrativo y Financiero	dic-17	dic-17	Estado de Situación Financiera de Apertura Enero 1-2018 Depurados a Dic 31-2017	3	<p>1. Se Deteriorara Totalmente la cartera de clientes superior a cinco años . 2. Se Reversara La Provisión de Deudores 3. Se Depurara totalmente la cuenta de Deudores por anticipos a contratistas con antigüedad de cinco (5) años</p>

No.	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento a desarrollar	Area Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminación			
7	OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA Cuentas por pagar. Presenta saldos de periodos anteriores que podrían calificarse como prescritas según informe de la Revisoría Fiscal de EDURBE S.A. Teniendo en cuenta la opinión de la Revisoría fiscal, las cuentas por pagar están sobreestimadas en un 5,2% respecto al total del activo de EDURBE S.A. Se incumple lo relativo a las normas técnicas sobre Cuentas por Pagar como indica el Régimen de Contabilidad Pública.	El Pasivo se depurará en cumplimiento del Instructivo 002 de 2005 encaminado a la elaboración del ESFA totalmente depurado	Gerencia -Area Juridica y Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirector Administrativo y Financiero y Contador	Dec-17	Dec-17	Estado de Situación Financiera de Apertura Enero 1-2018 Depurados a Dic 31-2017	2	1. Depuración de las cuentas a contratistas y proveedores con vencimiento a 5 años y más que no tengan proceso jurídico. 2. Registro del acuerdo transaccional entre el IDER Y EDURBE S.A. Para la cancelación de la Deuda por Sobretasa .
8	OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA FISCAL En cuanto a las condiciones actuales de los Hogares Múltiples, constituyen un presunto detrimento patrimonial por parte del Distrito, por la suma de UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS MCTE. (\$1.465.588.602) toda vez que a pesar de haber realizado una inversión y que EDURBE S.A., le hizo entrega de la Obra ejecutada en Flor del Campo, este no ha hecho la labor de proteger el bien y darle el funcionamiento para el cual fue proyectado, es decir, beneficiar a la población infantil y de la Tercera edad, toda vez que lo tiene en completo abandono sin vigilancia, así mismo el Lugar donde funcionaría el Hogar Múltiple de Nelson Mandela está invadido y al parecer no le ha dado solución a las familias que ahí residen.	Eduarbe S.A. coadyuvará al Distrito de Cartagena con la finalidad y de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de Contratación vigente a que se realice los correspondiente cierres contractuales.	Subdirección Técnica	Subdirector Técnica	Enero 30 de 2018	Junio 30 de 2018	Oficio solicitando cierre contractual	1	Oficio donde se solicite el cierre contractual de acuerdo a la normatividad.

Elaboró: Germán Alonso Hernández Osorio	Cargo: P. E.	
Revisó: MIGUEL TORRES MARRUGO	Cargo: DIRECTOR TECNICO DE AUDITORIA FISCAL	
Aprobó: MIGUEL TORRES MARRUGO	Cargo: DIRECTOR TECNICO DE AUDITORIA FISCAL	